

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, abril seis de dos mil veintiuno
Expediente: 66001310300420020030201
Proceso: Ordinario (responsabilidad civil)
Demandante: Luis Evelio Franco Martínez y otros
Demandados: Redetrans Ltda. y otros.
Asunto: Prueba de oficio
Auto No. TSP. AC-0041-2021

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 170 del CGP, con el fin de aclarar hechos que interesan al proceso, se dispone, como prueba de oficio, solicitar del Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas, la remisión, por medio digital, y en un término de tres días, de las siguientes piezas procesales que conforman el expediente del proceso por responsabilidad civil radicado al número 2010-00184, instaurado por Luis Evelio Franco Martínez contra Redetrans Ltda. y otro:

De la demanda (incluida su reforma, si la hubo), su contestación, el llamamiento en garantía, su respuesta y las sentencias de primer y segundo grado, con sus constancias de ejecutoria.

Líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO
SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL
SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**2cbb7eedcb1c9de62da0a7b0502f246da13d2b5247d3
05929ebe1259a59ee8f**

Documento generado en 06/04/2021 01:14:56 PM

**Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**